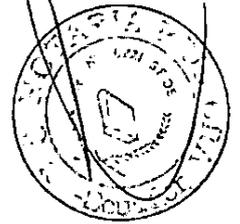




Factura: 001-004-000050295



20171701001P05872



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P05872						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790350010001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RICARDO PATRICIO AGUILAR VEINTIMILLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

N° TRAMITE: 95936-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



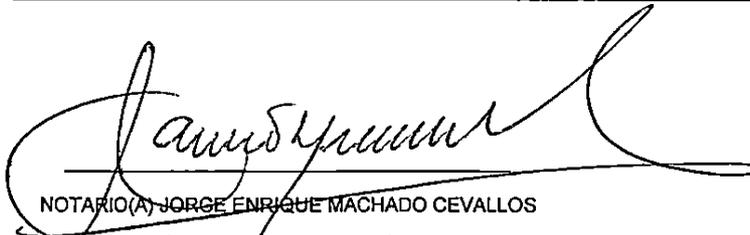
14/12/17

2.1.1

Escritura N°:	20171701001P05872						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:21)						

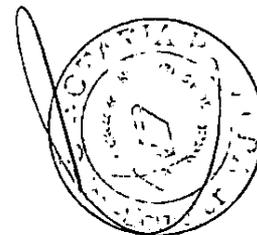
inc

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR VEINTIMILLA RICARDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702389578	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01- NOTARIA 01 – P05872

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
“CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA
CIA. LTDA.”**

CAPITAL ANTERIOR: USD 20.000,00

AUMENTO POR: USD 200.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD 220.000,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

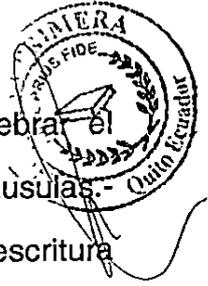
**ESCRITURA NUMERO CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y
DOS.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador; hoy, día miércoles ocho (08) de

Noviembre de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón; comparece el señor arquitecto **Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla**, de estado civil soltero, a nombre y representación de la Compañía **“CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA C LTDA”**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veinte de octubre de dos mil diecisiete, tal como se desprende del acta que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia debidamente legalizada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, que se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **RICARDO PATRICIO AGUILAR VEINTIMILLA**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **“CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA C LTDA”**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, tal como se desprende del acta que se adjunta como habilitante del presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz en la calidad que



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



comparece, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar el presente instrumento de conformidad a las siguientes cláusulas.



SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Quito, doctor Miguel Angel Altamirano, el día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho (1978) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día nueve de febrero del año mil novecientos setenta y ocho (1978), se constituyó la compañía "CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA C LTDA", en adelante denominada simplemente como la "Compañía".- **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el día veinte (20) de octubre del año dos mil diecisiete (2017),



resolvió de manera unánime, aprobar el aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía, de tal forma que el capital de la Compañía ascienda de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000) a DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 220,000.00).- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor RICARDO PATRICIO AGUILAR VEINTIMILLA, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en el acápite dos punto dos, procede a: **Tres punto uno.-** Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200,000.00), mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de la Compañía. Con el presente aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía ascenderá de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$

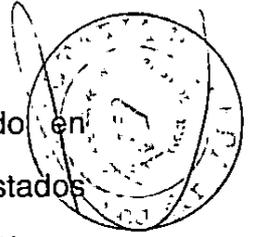
20,00.00) a DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 220,000.00).- **Tres punto dos.-** Distribuir el nuevo capital de la Compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios referida en el acápite dos punto dos, de conformidad con el siguiente cuadro:

Socio	Capital Actual US\$	Aumento de capital US\$	Capital total resultante una vez perfeccionado el aumento US\$	Participaciones	%
Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla	18,374.00	200,000.00	218.374,00	218.374,00	99,26
Bolívar Fabián Aguilar Veintimilla	1,626.00	0.00	1.626,00	1.626,00	0,74
Total	20,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000	100

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia de las cláusulas que anteceden, se procede a la reforma del estatuto social como se indica a continuación: **Cuatro punto uno.-** Reformar el artículo cinco del Capítulo segundo del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que, una vez perfeccionado el trámite correspondiente, el texto del mismo sea el siguiente: "Artículo Cinco.- Capital Social: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTE MIL (220,000.00) DÓLARES

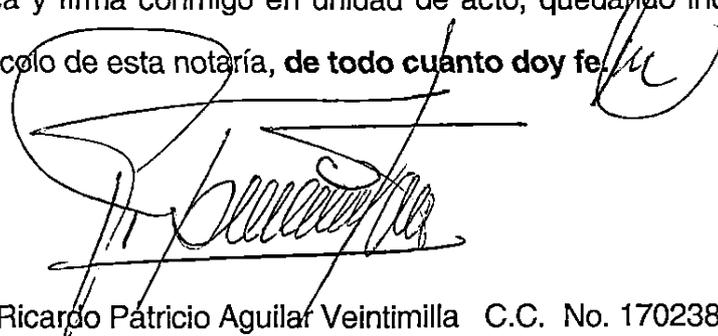


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA dividido en doscientas veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. El capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.” **QUINTA.- NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS Y TIPO DE INVERSIÓN:** El compareciente declara que el tipo de inversión que realizan los socios es nacional.- **SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente, por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: a) Los datos constantes en este documento, con respecto de los socios y cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y en el libro de participaciones y socios de la Compañía.- b) La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- c) La Junta General de Socios descrita en el punto dos punto dos (2.2.) autorizó a la señorita Emillie Donoso y al señor Diego Márquez para que realicen todo el proceso de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía; y por ende, presente cuantos petitorios y escritos se requieran para perfeccionar lo resuelto por la Junta General de Socios.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan”.- **(Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que la compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el abogado Christian Castañeda Flórez, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión noventa y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura).**- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

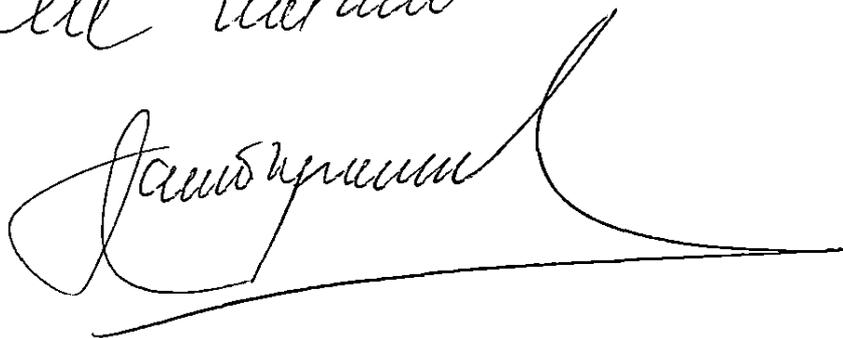
la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



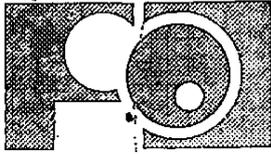
A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla', written over a horizontal line.

Arq. Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla C.C. No. 170238957-6

del notario

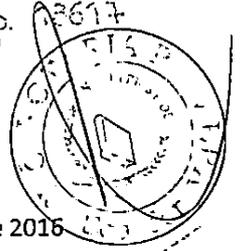


A large, stylized handwritten signature in cursive script, likely belonging to the notary, written over a horizontal line.



**CONSTRUCTORA
AGUILAR VEINTIMILLA**

Exp. 28617



Quito, 20 de Mayo de 2016

Señor.

ARQ. RICARDO PATRICIO AGUILAR VEINTIMILLA

Presente.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CÍA. LTDA., en su sesión celebrada el día 17 de Mayo de 2016, tuvo el acierto de designarlo como **GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CÍA. LTDA.**, por el período de dos años según lo prescribe el artículo 22 de los estatutos sociales, con deberes y atribuciones establecidas.

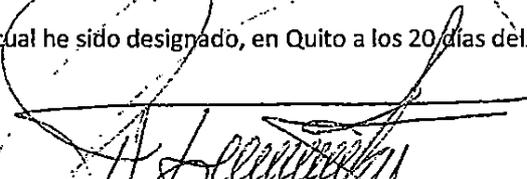
La Compañía CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de Enero de 1978, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito; Dr. Miguel A. Altamirano, inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de Febrero del mismo año.

Para los fines consiguientes, le extiendo el presente nombramiento, pidiéndole proceda a inscribirlo en el Registro Mercantil de este Cantón.

De Usted muy atentamente,


Arq. Bolívar Fabián Aguilar Veintimilla

Acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quito a los 20 días del mes de Mayo de 2016.


Arq. Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla
C.I. 170238957-6

**GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CÍA. LTDA.**

RAZON.- Siendo por tal que la firma y rubrica que proceden, corresponden a la del Arq. Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla, quien en esta fecha acepta el cargo de GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CÍA. LTDA.- Quito, a 20 de Mayo de 2016.


Arq. Bolívar Fabián Aguilar Veintimilla

Av. Antonio Granda Centeno C-4-466 y Gregorio de Bobadilla Edf. El Colfeen, planta baja
Telfs.: 2443-098/2963/4199/3000
E-mail: constructora@aguilarveintimilla.com / www.aguilarveintimilla.com Quito - Ecuador



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790350010001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR VEINTIMILLA RICARDO PATRICIO
CONTADOR: TAOPROCONSULT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/02/1978
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: ANTONIO GRANDA CENTENO Numero: OE4-466 Interseccion: GREGORIO DE BOBADILLA Edificio: EL COLLEN Oficina: PB Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL PARQUE CENTENO Telefono Trabajo: 022443098 Fax: 022442963 Apartado Postal: 6011 CCNU Email: aguilarveintimilla-constructora@andinanet.net Telefono Trabajo: 022443090

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN: ZONA 91 PICHINCHA		



Código: RIMRUC2017001667395

Fecha: 08/11/2017 15:39:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790350010001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/02/1978

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

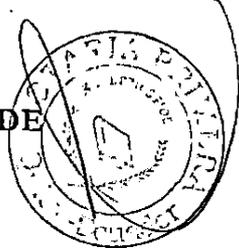
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: ANTONIO GRANDA CENTENO Numero: OE4-466 Interseccion: GREGORIO DE BOBADILLA
Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE CENTENO Edificio: EL COLLEN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022443098 Fax: 022442963 Apartado Postal: 6011 CCNU
Email: aguilar veintimilla-constructora@andinanet.net Telefono Trabajo: 022443090



Código: RIMRUC2017001667395

Fecha: 08/11/2017 15:39:44 PM

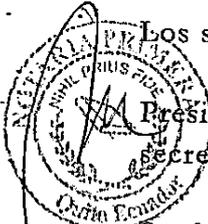


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA AGUILAR
VEINTIMILLA C LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los veinte días de octubre de 2017, se reúnen los socios de la compañía **CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA C LTDA**, en sus oficinas ubicadas en la Av. Antonio Granda Centeno OE4-466 y Gregorio de Bobadilla. A las 11:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal; al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla	18.374	\$ 18.374,00	91,87%
Bolívar Fabián Aguilar Veintimilla	1.626	\$ 1.626,00	8,13%
Total	20.000	\$ 20.000,00	100,00%

Los socios comparecen por sus propios y personales derechos.

 Preside la sesión el señor Bolívar Fabián Aguilar Veintimilla y actúa como Secretario el Arq. Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolver sobre el Aumento del Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

 El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos. En consecuencia, el Presidente dispone se comience a tratar el mismo:

1. Resolver sobre el Aumento del Capital de la Compañía

Toma la palabra señor Bolívar Fabián Aguilar Veintimilla, quien manifiesta los antecedentes que hacen necesario el aumento de capital.

De esta forma, se mociona que el aumento de capital se realice por el valor de doscientos mil dólares (US\$ 200.000,00), lo cual es aprobado por mayoría absoluta de los socios asistentes.

Los socios, de manera unánime, deciden que el aumento de capital se realizaría en su totalidad a nombre del socio Arq. Patricio Aguilar Veintimilla, quien acrecentará a su capital doscientos mil dólares (US\$ 200.000,00).

El punto es considerado por la Junta, y de inmediato es aceptado expresamente y por unanimidad por todo el capital social.

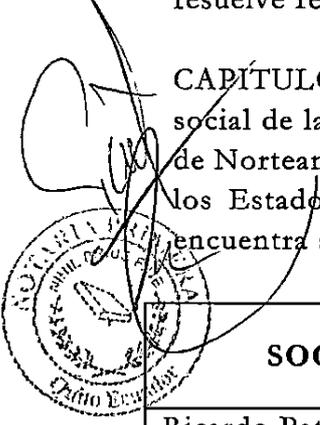
En consecuencia, el capital quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla	218.374,00	\$ 218.374,00	99,26%
Bolívar Fabián Aguilar Veintimilla	1.626,00	\$ 1.626,00	0,74%
Total	220.000	\$ 220.000,00	100,00%

1.1. Reforma de estatutos:

Como consecuencia de lo decidido, la Junta General Universal de Socios, resuelve reformar el Artículo 5 del Estatuto Social, en los siguientes términos:

CAPÍTULO SEGUNDO. DEL CAPITAL SOCIAL: - Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en doscientas veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. El capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.



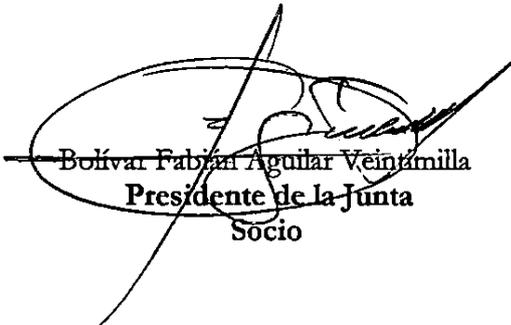
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla	218.374	\$ 218.374,00	99,26%
Bolívar Fabián Aguilar Veintimilla	1.626	\$ 1.626,00	0,74%
Total	220.000	\$ 220.000,00	100,00%

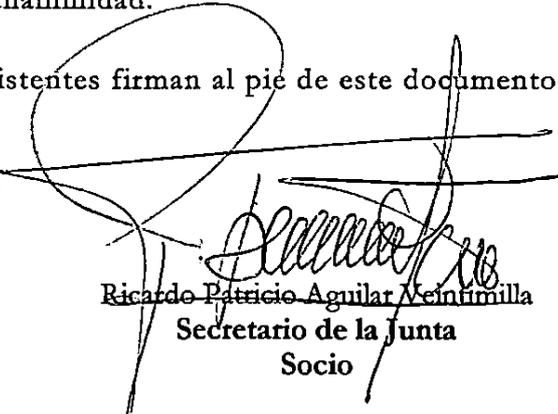


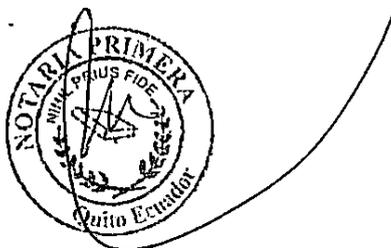
Se faculta al Gerente General para que proceda al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, y para que realice todas las gestiones que tiendan al perfeccionamiento legal de la misma.

A las 11:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 12:00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


~~Bolívar Fabián Aguilar Veintimilla~~
Presidente de la Junta
Socio


~~Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla~~
Secretario de la Junta
Socio

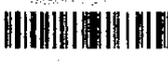




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA 170238957-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RICARDO PATRICIO
VEINTIMILLA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1941-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MAUREEN
BRANIGAN



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUILAR CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEINTIMILLA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-01

V3443V4444

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
1941-02-20

00058298



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA No

001 - 022
NÚMERO

1702389576
CÉDULA

AGUILAR VEINTIMILLA RICARDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO
CANTÓN ZONA: 2
CARCELEN
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

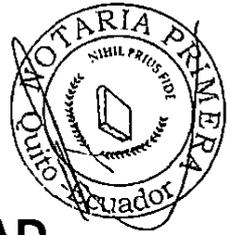
[Signature]

00058298

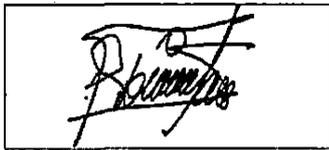
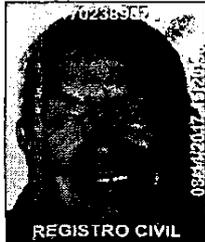
CORPORACIÓN DE QUITO
DE MODERNIZACIÓN

08 NOV 2017

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702389576

Nombres del ciudadano: AGUILAR VEINTIMILLA RICARDO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRANIGAN MAUREEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR CESAR

Nombres de la madre: VEINTIMILLA DOLORES

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-067-69329

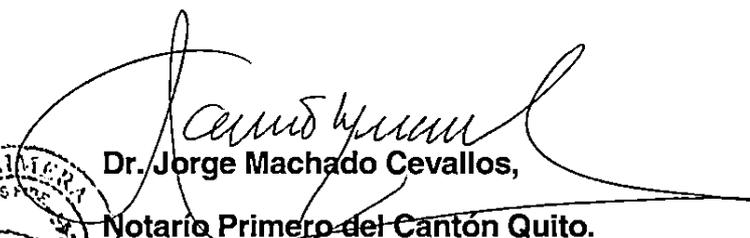


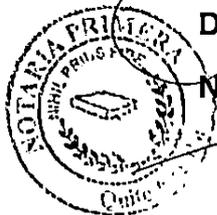
171-067-69329

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CIA. LTDA."; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, ocho de noviembre de dos mil diecisiete.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000019460



20171701013000697

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701013000697

MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:48)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA C.LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	550

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ AGUIRRE MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716427271
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA "CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05872

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

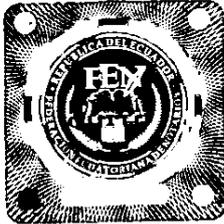
RAZON: Con fecha 28 de noviembre del 2017, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA C. LTDA", otorgada por el señor Arquitecto Patricio Ricardo Aguilar Veintimilla y Fabián Bolívar Aguilar Veintimilla de fecha 19 de enero de 1978 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la referida compañía, constante en el presente instrumento público.- Quito, a 29 de noviembre del 2017.-


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA



Publicos
Canton Quito

TRÁMITE NÚMERO: 77691



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	59675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5692
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702389576	AGUILAR VEINTIMILLA RICARDO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /08/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 1978..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

